



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 16:16:01

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 296

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 08/05/1981

Promulgación: 08/05/1981

Publicación: 27/05/1981

Boletín N°: 1128 - **Pág.:** 1

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8135

Contenido: Exime del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a los cultos religiosos.

Descriptor: EXIMICIONES ; TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA ; TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No